



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-007

Radicado N°50001312100120210000500

Ciudad y Fecha	Villavicencio, Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Rosalba Orjuela Barrero, identificada con la C.C. No. 28.713.122.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-23-409 de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y Auto Vincula, requiere, solicita información, emplaza, designa curador, aclara AIR-24-026 fecha nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "Las Brisas", ubicado en la vereda Cerritos del municipio de San Juan de Arama (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50683000200120009000
Matrícula Inmobiliaria	236-44934 236-23714

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF